



## CIRCULAR No. 016

DE: JUEZ COORDINADOR  
PARA: JUECES PENALES MUNICIPALES Y CIRCUITO DE CÚCUTA Y JUECES PROMISCUOS QUE PRESTAN TURNO DE DISPONIBILIDAD LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FERIADOS  
TEMA: SALAS DE AUDIENCIA – S.P.A.

FECHA: San José de Cúcuta, 09 de agosto de 2018

Cordial saludo.

Debido a los diferentes problemas conocidos ampliamente por todos, el sistema de grabación "CICERO" instalado en la gran mayoría de las salas de audiencias destinadas para los jueces penales, ha presentado un gran número de fallas y errores que, en algunos casos, no ha permitido grabar las diligencias practicadas (garantías y conocimiento). Por ello, de manera reiterada esta dependencia ha puesto en conocimiento esta situación al proveedor del sistema de grabación y contratista, sin que a la fecha se hayan solucionado definitivamente.

Teniendo en cuenta la urgencia del caso y en ocasión a la visita de uno de los representantes de la firma **NEC**, contratista encargado de la instalación y soportes de las nuevas Salas, se dispuso permitir el cambio e instalación de las nuevas cámaras robóticas en tres salas de audiencia y hacer pruebas por el periodo de una semana; **pruebas que no fueron satisfactorias** tal como se describe y detalla en el oficio de fecha 09 de agosto del año en curso, suscrito por el técnico en sistemas del Centro de Servicios del SPA.

Por lo anterior, y para evitar traumatismos relacionados con la pérdida total y parcial de las audiencias, el suscrito Juez Coordinador autorizó deshabilitar las cámaras robóticas temporalmente, hasta que exista una solución definitiva por parte de **NEC**, que garantice el correcto funcionamiento de las nuevas Salas de Audiencia.

Así mismo, se recomienda seguir las siguientes recomendaciones:

- Los Despachos, además de grabar y registrar las audiencias con el programa "CICERO" (ahora sin video sólo audio), también utilicen las grabadoras manuales.
- Antes de iniciar la audiencia, realizar pruebas de grabación.
- Una vez finalizada la audiencia, es OBLIGATORIO reproducir el audio y verificar tanto el inicio como el final de la audiencia, con la única finalidad de tener la certeza de que la audiencia se ha grabado satisfactoriamente

Atentamente,

  
**EMI JESÚS OVALLOS SILVA**  
Coordinador Centro de Servicios SPA

C.C

Presidencia Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta  
Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Directora Seccional de Administración Judicial

Anexos:

-Acta de seguimiento 31 de julio de 2018  
-Informe de seguimiento 09 de agosto de 2018



## ACTA DE ADECUACIÓN Y PRUEBA DE SALAS DE AUDIENCIA CICERO, DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.


En reunión celebrada con la Dra. María Ines Blanco Turizo, Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, el Dr. Luis Giovanni Sánchez Córdoba, Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior, Dr. Luz Amparo Reyes Cañas, Directora Seccional de administración Judicial; al igual que los Ingenieros del Centro de Servicios del SPA, Ingeniero del Tribunal Superior de Cúcuta, y el Coordinador de Apoyo Tecnológico de la Seccional, en la cual se expusieron los diferentes, graves y reiterados problemas que se han presentado con la implementación de las nuevas salas de audiencia "CICERO", tales como la **pérdida parcial y total** de muchas audiencias, problemas que se han reportado oportunamente a través de la Mesa de Servicios al contratista **NEC de Colombia S.A** y que a la fecha no se ha identificado claramente cuál es el problema.

En consecuencia de lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado por las autoridades antes mencionadas, **el día 24 de julio de 2018**, los ingenieros **LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO** y **HENRY ALEXANDER MARIN PEREZ**, Coordinador de Apoyo Tecnológico de la Dirección Seccional y el Técnico en Sistemas G11 del Centro de Servicios del Spa de Cúcuta respectivamente, deshabilitan del software CICERO y desconectan las cámaras robóticas, de las SALAS (1, 2, 3, 4, 5, 24 Y 27), la SALA 25, se dejó tal como quedo configuradas e instalas por parte del personal de NEC.

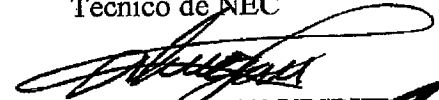
El día 30 de julio de 2018, se hace presente el ingeniero **NEIL GUZMAN ESPITIA**, quien viene en representación de la empresa **NEC DE COLOMBIA S.A.** y expone el propósito de su visita ante el Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta y el Juez Coordinador del Centro de Servicios del Sistema penal Acusatorio.


De dicha reunión se concluyó con la autorización del cambio y la habilitación de las cámaras robóticas en las Salas de Audiencia No. 2, 3 y 5, a las que se les realizará un minucioso seguimiento por un lapso de siete (7) días calendario a partir de la fecha. De verificarse su correcto funcionamiento se autorizará el cambio progresivo de las demás cámaras faltantes; contrario a esto si se advierte o evidencia que los problemas con las cámaras reaparecen, se procederá a desconectar y deshabilitar inmediatamente las cámaras de todas las salas del Sistema Penal Acusatorio hasta tanto no se planteen soluciones concretas y raleas a los problemas de grabación. Además, se comunicará la decisión a las entidades pertinentes.

Hoy 31 de julio de 2018, en constancia firman,

  
FRANCISCO JAVIER NOCUA FLOREZ  
C.C 1.090.382.130  
Tecnico de NEC

MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ  
C.C 1.013.624.  
Tecnico de NEC

  
NEIL GUZMAN ESPITIA  
C.C 1.053.327.277  
Ingeniero de proyectos NEC de Colombia S.A

  
HENRY MARIN PEREZ  
C.C 88.254.326  
Técnico de Sistemas G11 Centro  
de Servicios SPA

  
EMI JESUS OVALLOS SILVA  
JUEZ COORDINADOR SPA



San Jose de Cúcuta, 09 de agosto de 2018

Doctor  
EMI JESÚS OVALLOS SILVA  
Juez Coordinador  
Centro de Servicios del SPA de Cúcuta  
Ciudad

Ref: "Informe final de seguimiento a las Salas de Audiencia 2,3 y 5"

Respetado doctor Emi Jesús:

En cumplimiento a lo ordenado en acta de reunión (se anexa), del 31 de julio donde "se autorizó la instalación y habilitación de las cámaras robóticas en las Salas de Audiencia 2, 3 y 5, por un periodo de prueba de siete (7) días", por parte de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta en Conjunto con la Coordinación del Centro de Servicios del SPA y el Ingeniero de proyectos de NEC de Colombia S.A, NEIL GUZMAN ESPITIA, se procede hacer seguimiento minucioso al comportamiento de las nuevas cámaras, proceso que se detalla a continuación:


1. Diariamente se realizó seguimiento.
2. Durante los primeros cuatro (4) días, no se observó ni evidenció ningún problema en las Salas en estudio.
3. El día lunes seis (6) de agosto se procede a revisar las audiencias desarrolladas de los días sábado (4) y domingo (5), evidenciándose que:
  - El día cuatro (4) de agosto, en desarrollo de audiencia concentrada con diez (10) detenidos por parte del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa del Rosario en la Sala de audiencia No 3 iniciando desde las 9 de la mañana hasta las 6:44 de la tarde aproximadamente. Pero en realidad el sistema grabo la audiencia solo hasta las 5:15 pm, **dejando de grabar aproximadamente una hora y treinta minutos.** Problema que se evidencia en el log de reportes de CICERO y se confirma por lo reporte verbal de un empleado de dicho Juzgado quien manifestó que no fue posible reiniciar la audiencia en esa Sala el día domingo cinco (5) de agosto por lo que fue necesario cambiar de Sala.
4. El día martes siete (7) de agosto el Juzgado 1 Ambulante inicio audiencia concentrada Bacrim con trece (13) capturados, en la Sala de audiencias No 3, pero transcurridos tan solo 15 minutos de la misma, **el sistema se bloquea y emite el pitido advirtiendo que dejo de grabar,** por lo que el Secretario insiste dos veces reiniciado el equipo pero al persistir el problema se cambia de Sala.



5. Debido a los problemas que se presentaron en la Sala, se procede junto con personal técnico de NEC a realizar una última prueba durante toda la jornada de la noche, en la sala antes mencionada conjuntamente con la sala No 5, evidenciándose al día siguiente, que el proceso de grabación falló nuevamente y esta vez con las dos salas. Igualmente durante el transcurso de la mañana del día 09 de agosto del año en curso, el Juzgado Tercero Penal del Circuito reporta problema en la Sala, informando que durante el transcurso de la audiencia el sistema CICERO se congela y se interrumpe el normal desarrollo.

Es importante resaltar que estos eventos fueron reportados, oportunamente a la mesa de ayuda, personal técnico de NEC y al Ingeniero Luis Orlando Rojas Niño, Coordinador de Apoyo Tecnológico de la Dirección Seccional.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

  
Cordialmente,  
HENRY ALEXANDER MARIN PEREZ  
Tecnico de Sistemas g11  
Centro de Servicios SPA